



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 414-2014-UNAM

Moquegua, 23 de julio del 2014

VISTO: El Informe N° 002-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO de fecha 06 de junio de 2014; Informe N° 004-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO de fecha 18 de junio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.07.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Informe N° 002-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO de fecha 06 de junio de 2014, el MSc. José Luis Ramos Tejada, Jefe encargado de TICS. Sede Ilo, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora, que mediante Resolución C.O. N° 0233-2014-UNAM se le ha asignado como jefe encargado del Centro de Capacitación en TICS Sede Ilo y que al asumir el cargo no encontró el Plan de Trabajo, por lo que procedió a la elaboración y que remite para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 004-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO de fecha 18 de junio de 2014, el mismo jefe encargado de TICS Sede Ilo MSc. José Luis Ramos Tejada, regularizando las observaciones realizadas remite para su aprobación.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en su sesión Extraordinaria de fecha 09 de julio de 2014, acordó aprobar el Plan de Trabajo del Centro de Capacitación en TICS Sede Ilo, que consta de 08 folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado por unanimidad en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09-07-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Capacitación en TICS Sede Ilo, que consta de 08 folios, elaborado por el Jefe encargado del indicado Centro de Capacitación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENGARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Arch.



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de la Comisión Organizadora

TICS

Centro de Capacitación - Sede Ilo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
 19 JUN. 2014
 Hora: 08:45 N° REG. 2175
 Firma: [Firma] Folios: 10

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 004-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
 19 JUN 2014
 Hora: 9:50 N° Reg.: 6774
 Firma: [Firma] Folio: 10

Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : M.Sc. José Luis Ramos Tejeda
Jefe (e) del Centro de Capacitación en TICS - Sede Ilo

ASUNTO : APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TICS SEDE ILO

REFERENCIA : PROVEIDO N° 6205-P

FECHA : Ilo, 18 de Junio del 2014.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Se elevó INFORME N° 002-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO con el plan de trabajo respectivo para su aprobación, en la cual su despacho realiza observaciones que se tienen que levantar, por tanto, hechas las correcciones debidas es que remito a su oficina el Plan de Trabajo del Centro de Capacitación en TICS para su evaluación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones de aprobación y emisión de la resolución respectiva.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 26 JUN. 2014
 Hora: 3:20 pm N° REG. 1181
 Firma: [Firma] Folios: 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma manuscrita]

M.Sc. JOSE LUIS RAMOS TEJEDA
 Jefe (e) de TICS
 Sede Ilo

Adjunto:

Plan de Trabajo del Centro de Capacitación en TICS Sede Ilo.

JLRT/TICS-ILO
 C.C
 ARCHIVO(01)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA SEDE ILO
RECIBIDO
 18 JUN 2014
 HORA: 11:40 N° REG. 520
 FIRMA: [Firma] FOLIO 010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
 09 JUN. 2014
 Hora: 09:10 N° REG. 2044
 Firma: [Firma] Folios: 09

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 002-2014-TICS-UNAM/SEDE ILO

09 JUN 2014
 9:34 am N.º REG. 6205
 09

A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : M.Sc. José Luis Ramos Tejeda
Jefe (e) del Centro de Capacitación en TICS - Sede Ilo

ASUNTO : APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO EL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TICS SEDE ILO

FECHA : Ilo, 06 de Junio del 2014.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Mediante RESOLUCIÓN C.O N° 0233-2014-UNAM se me designa como jefe encargado del Centro de Capacitación en TICS Sede Ilo, por tanto al asumir el cargo no se encuentra el Plan de Trabajo respectivo, es por ello que se procede a su elaboración la cual remito a su despacho para su correspondiente aprobación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones de aprobación y emisión de la resolución respectiva.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



 M.Sc. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA
 Jefe (e) de TICS
 Sede Ilo

Adjunto:
 Plan de Trabajo del Centro de Capacitación en TICS Sede Ilo.

JLRT/TICS-ILO
 C.C
 ARCHIVO(01)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COORDINACION SEDE ILO
RECIBIDO
 09 JUN 2014
 HORA: 10:15 am N° REG. 475
 FIRMA: [Firma] FOLIO: 09



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SEDE ILO



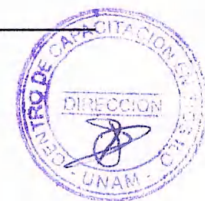
PLAN DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TICS- SEDE ILO

RESPONSABLE:

M.Sc. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA
Jefe del Centro de Capacitación en TICS-Sede Ilo

**ILO – PERÚ
2014**





PLAN DE TRABAJO

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN TICS-ILO

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:

Centro de Capacitación en TICS de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Ilo

Coordinador:

M.Sc. José Luis Ramos Tejeda
Docente Auxiliar Contratado TC.

Período de duración del Plan:

Julio a Octubre del 2014

Cobertura Inicial:

Estudiantes, Docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua-Sede Ilo.

Lugar de Ejecución

Sede Ilo : Jirón Alfonso Ugarte 221- Segundo Piso.

II. ANTECEDENTES DEL PLAN

El Centro de capacitación en TICS de la UNAM – sede Ilo, se crea a partir de la necesidad de la sede con la finalidad de satisfacer la demanda de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, de estudiar cursos de informática que a su vez es un requisito para poder graduarse como bachilleres de nuestra casa superior de estudios (requisito contemplado en el PDI de la UNAM). Es necesario que la Universidad Nacional de Moquegua, continúe proyectando sus actividades académicas y no pierda los espacios ganados, por lo que se propone el presente Plan de Trabajo para el funcionamiento del Centro de capacitación en TICS 2014 que tiene como uno de sus objetivos preparar a los estudiantes de nuestra universidad en el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, dentro de las actividades de proyección de la Universidad hacia la población estudiantil de la Provincia de Ilo, para lo cual elevo el plan para su evaluación y aprobación.

En tal sentido, se vienen tomando las previsiones del caso con la finalidad de poder implementar el Centro de Capacitación en TICS – sede Ilo, tomando en cuenta las limitaciones que significan no contar con local propio, y con ubicación estratégica (céntrico), las particularidades de la dinámica de la población estudiantil en la ciudad de Ilo y la competencia misma del centro, así sea esta de manera indirecta.

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN

Como parte de las actividades previstas para la implementación del Centro de Capacitación en TICS– sede Ilo, hemos visto por conveniente elaborar el presente documento, para su respectiva evaluación y aprobación por parte de la Comisión Organizadora de la UNAM. Con la



finalidad de poder lograr los objetivos que nos planteamos en el presente plan, que deben de conducir al Funcionamiento del Centro de Capacitación en TICS en el mes de Junio del presente año.

Así mismo poder contar con el apoyo de la coordinación de la Sede Ilo, para el logro de estos objetivos, y beneficiar de manera directa a nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, brindándoles en todo momento un servicio de calidad con costes por debajo de los ofrecidos en el mercado.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar y poner en funcionamiento el Centro de Capacitación en TICS de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Lograr la convocatoria de los estudiantes en el Centro de Capacitación en TIC que cubran los costes operativos del mismo.
- ✓ Organizar los programas de capacitación considerando las necesidades de los estudiantes de nuestra casa superior de estudios.
- ✓ Desarrollar los contenidos de cada módulo manteniendo los estándares de calidad en los servicios educativos que brindemos.
- ✓ Brindar costes de acceso a los módulos propuestos por debajo de los costes en el mercado local y regional.

IV. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Capacitación en TICS , posibilita a los estudiantes desarrollar capacidades en la utilización de herramientas en TICS que les permita relacionarse con el nuevo entorno que demanda el mercado laboral , de esta manera facilitar la inserción a nuestros estudiantes en el mismo.

BASE LEGAL

- Ley Universitaria 23733.
- Ley de CONAFU N° 26439 y su estatuto.
- Ley general de Educación N° 28044.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Moquegua N°28520.
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Moquegua.
- Reglamento de Estudios del Centro de Capacitación en TICS-UNAM.

V. METAS

- ✓ Sede Ilo : 15 Inscritos (dada la capacidad del laboratorio de cómputo)
- ✓ Para el módulo de autoCAD se utilizará la sala de cómputo de la Sede previa coordinación.

VI. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- ✓ Ficha de Inscripción.
- ✓ Recibo de pago de derecho de matrícula
- ✓ Recibo de pago de la primera mensualidad.
- ✓ Copia de carné universitario o ficha de matrícula en la UNAM.



- ✓ Copia simple de DNI.
- ✓ Dos fotografías recientes tamaño Carné con fondo blanco.

VII. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS

Se ha considerado en esta primera etapa el funcionamiento de los siguientes módulos:

- Operador Office Básico
- Operador Office avanzado
- Diseño con Autocad
- Modelador Inventor

que se detalla a continuación:

TÉCNICO EN OFIMÁTICA

I MÓDULO: Operador Office Básico	
Cursos	Horas
Sistema operativo: Windows 7	24
Procesador de textos I: Ms Word Básico	24
Hoja de Cálculo I: Ms Excel Básico	24
Presentador Visual y Herramientas de Internet	24
II MÓDULO: Operador Office Avanzado	
Procesador de textos II: Ms Word Avanzado	24
Hoja de Cálculo II: Ms Excel Avanzado	24
Gestión de proyectos con Ms Project	24
Base de datos: Access	24

TÉCNICO ESPECIALISTA EN CAD

I Módulo: Diseño con AutoCAD	
cursos	Horas
Diseño CAD 2D	24
Diseño CAD 3D	24
Proyectos CAD	24
II Módulo: Modelador Inventor	
Cursos	Horas
Piezas y ensamblés	24
Planos y Animaciones en Inventor	24
Proyectos en Inventor	24

VIII. COSTOS:

El costo por matrícula es de : S/.30.00



La pensión mensual es de : S/.60.00 (04 mensualidades)

Observación: Los costos especificados son para el módulo de Operador Office Básico, para los demás módulos avanzados se encuentra en proceso de evaluación.

IX. VACANTES

El centro de Capacitación en TICS oferta 15 vacantes por grupo, dada la capacidad del laboratorio, el grupo funcionará con 15 alumnos como mínimo.

X. PLANA DOCENTE:

La Universidad Nacional de Moquegua cuenta con profesionales de diferentes áreas, es por ello que la docencia en el Centro de capacitación en TICS podrá ser ejercida de preferencia por docentes ordinarios y contratados de nuestra universidad; y/o profesionales particulares con título profesional en la especialidad o afín de los cursos a dictarse.

La plana docente estará constituida por profesionales de la más alta especialización, seleccionados mediante una convocatoria y evaluación de su expediente.

XI. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE

Se propone que el pago de la remuneración de los docentes del Centro de capacitación en TICS será de S/. 15.00 por hora pedagógica (50 minutos desarrollados).

XII. HORARIOS

Se abrirán los grupos en función del requerimiento de los estudiantes; dentro del siguiente horario de trabajo del Centro de Capacitación en TICS de lunes a viernes:

De 8:00 a.m. a 13:00 p.m.

De 16:00 p.m. a 19:00 pm.

Para casos particulares se considerarán los sábados de 7:30 am a 12: 30 pm **flexibilizando** el horario propuesto y dando alternativas a los estudiantes para que puedan capacitarse.

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y Aprobación del plan	X	X	X	X																
Elaboración Material para inscripción. Publicidad			X	X																
Convocatoria y Publicidad.				X																
Selección y Contratación de Profesores.				X																
Proceso de Inscripción.				X																
Inicio de Clases.					X															
Desarrollo de las Clases.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación e Informe Final.																				X



XIV. PRESUPUESTO

Se elabora en base a un (1) grupo de 15 estudiantes en el Módulo de office básico, la cual podría aumentar según la acogida que tenga por los estudiantes.

Cabe destacar que se promoverá el desarrollo de los módulos en distintos horarios generando de esta forma grupos diversos.

A) Ingresos:

Sede	Nº Alumnos	COSTO DE MATRICULA		MENSUALIDAD		TOTAL (a+b)	
		c/u (S/.)	Sub Total (a)	c/u (S/.)	4 Cuotas		Sub Total (b)
ILO	15	S/.30.00	S/.450.00	S/.60.00	S/.240.00	S/.3600.00	S/.4050.00
Ingresos TOTAL							S/.4050.00

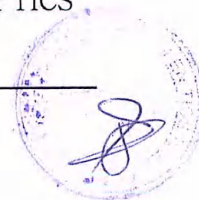
Montos que pueden variar según la cantidad de estudiantes y grupos por aperturar.

B) Egresos

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1. Costo de Profesores				
- Ilo	Hora	96	S/.15.00	S/.1440.00
2. Personal Administrativo				
Secretarías y/o Apoyo Logístico				
- Ilo	1 (persona)	4 meses	S/.1000 S/.900.	S/.4000.00 Entre dos oficinas es igual a S/.2000.00
Nota: La secretaria del CEPRE UNAM asumirá también secretaria del Centro de Capacitación en TICS.				
			Egresos Total	S/.3440.00

PRESUPUESTO PARA INICIAR ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD: S/.660.00

1. Publicidad y Difusión (Gasto para reactivación)				
a) Medios impresos				
Ilo				
-Afiches, Trípticos, volantes, Mosquitos y otros	Millares	02		S/.500.00
2. Material de Enseñanza				
- Plumones	Unidad	30	S/.3.00	S/.90.00
- Tinta para Plumones	Unidad	05	S/.10.00	S/.50.00
- Motas	Unidad	10	S/.2.00	S/.20.00
			TOTAL	S/. 660.00



XV. RECURSOS

15.1 HUMANOS

- ✓ Jefe (e) del Centro de capacitación en TICS Sede Ilo.
- ✓ Una (01) Secretaria, contratada por locación de servicios.
- ✓ Uno o dos (02) profesores para el Centro de Capacitación en TICS, contratados por locación de servicios. (1 docente por grupo)
- ✓ Un personal de servicio y mantenimiento.

15.2 INFRAESTRUCTURA

- ✓ Un aula con capacidad para 16 estudiantes como mínimo debido a la capacidad del laboratorio de cómputo. (Los horarios por grupo serán distintos)
- ✓ Una oficina para dirección y secretaría
- ✓ Baños para damas y varones
- ✓ Personal externo de apoyo publicitario.
- ✓ Sala de cómputo de la UNAM Sede Ilo para módulos avanzados dada la capacidad de los equipos.

15.3 MATERIALES

A. Equipos

- ✓ Dos escritorios
- ✓ Dos sillones
- ✓ 04 sillas para la recepción
- ✓ 02 estantes
- ✓ 02 computadoras
- ✓ 01 impresora
- ✓ 15 módulos unipersonales.
- ✓ 02 pizarras acrílicas

Observaciones:

1. Los puntos no presupuestados, serán solicitados de los bienes con que cuenta la universidad.
2. Los puntos **no considerados** en el presente plan serán coordinados con la autoridad correspondiente de la Universidad Nacional de Moquegua.
3. El Centro de Capacitación promoverá la formación **más** Grupos de estudiantes para su capacitación.
4. Para la ejecución de nuevos proyectos y/o reestructuración del laboratorio de Cómputo dado que es limitado, se remitirá previamente a la oficina correspondiente para su evaluación y aprobación.

Financiamiento

El Centro de capacitación en TICS de la UNAM Sede Ilo, se autofinanciará con los recursos propios que generará la misma unidad.